



MENDOZA, 13 AGO 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 29043/19 caratulada: "Dirección de Personal – FAD – GIMÉNEZ, Daniel Omar y RUÍZ, Félix Rafael S/ Pago proporcional por vacaciones del año 2019."

CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de los siguientes docentes que se detallan a continuación:

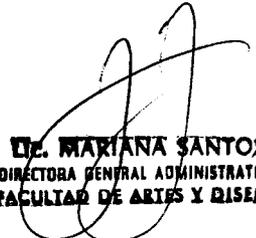
- **D.I. Daniel Omar GIMÉNEZ** - Legajo N° 18.102- CUIL N° 20-10907298-3
Proporcional a liquidar: **DIECINUEVE (19) días**
Cargos:
 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - Transitorio
 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - Efectivo
 - Profesor Titular con dedicación Exclusiva - Interino
 Baja definitiva: a partir del UNO (1) de junio de 2019.
- **Ing. Félix Rafael RUÍZ** - Legajo N° 12.928 - CUIL N° 20-04985499-5
Proporcional a liquidar: **VEINTITRÉS (23) días**
Cargo: Profesor Titular con dedicación Simple, Efectivo
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

550

F. A.
lo
o


D^{CA}. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO